

## **Acuerdo de Mejoramiento Prestador Aguas de La Esperanza-Intibucá**

### **Objetivo**

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de las ciudades de La Esperanza e Intibucá" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de La Esperanza-Intibucá".

### **Plan de Acción y Metas**

De acuerdo al POA 2022, el Prestador se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Iniciar la implementación de la micromedición con los grandes consumidores, nuevos usuarios e instituciones del gobierno.
2. Mejorar la calidad del agua de la fuente de Santa Catarina para mejorar el suministro al sector de la ciudad abastecida por dicha fuente.
3. Realizar el control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la normativa vigente.
4. Actualizar el catastro de usuarios georreferenciado para mejorar sus indicadores comerciales y financieros.
5. Implementar un Sistema administrativo-financiero /Sistema de información Gerencial.
6. Realizar la limpieza de cuentas incobrables de acuerdo a las Disposiciones del presupuesto general de la Republica.
7. Presentar antes del 30 de abril de cada año los Estados Financieros del año anterior.
8. Realizar la suscripción de contratos de servicio con los usuarios, en apego al Reglamento de servicios del ERSAPS.

### **Duración**

Estos compromisos se prevé alcanzarlos en el periodo de octubre 2021 a octubre 2022.

### **Cierre**

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de la Esperanza, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.



**Ing. Carlos Villanueva**  
**Gerente General**  
Aguas de La Esperanza-Intibucá



**Ing. Arnoldo Caraccioli**  
**Director Coordinador**  
ERSAPS

